



Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, Ciudad de México, México.
ISSN 2707-2207 / ISSN 2707-2215 (en línea), marzo-abril 2025,
Volumen 9, Número 2.

https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v9i2

HISTORIA DE LAS INSTITUCIONES JURÍDICAS EN PARAGUAY

HISTORY OF LEGAL INSTITUTIONS IN PARAGUAY

Dr. Lucas Nicolás Chalub Delgado
Universidad Nacional de Asunción

Dra. Lucia Margarita Gomez Fretes
Universidad Nacional de Asunción

Dr. Marcelino Peralta Vera
Tribunal Superior de Justicia Electoral

Dr. Celso Obdulio Mora Rojas
Universidad Nacional de Asunción

Historia de las Instituciones Jurídicas en Paraguay

Dr. Lucas Nicolás Chalub Delgado¹

lucaschalubd@gmail.com

<https://orcid.org/0009-0000-4523-8803>

Universidad Nacional de Asunción
Paraguay

Dra. Lucia Margarita Gomez Fretes

lumagomez@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0002-1457-2769>

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Derecho
Paraguay

Dr. Marcelino Peralta Vera

peraltavera1983@gmail.com

<https://orcid.org/0009-0004-7900-1280>

Tribunal Superior de Justicia Electoral

Dr. Celso Obdulio Mora Rojas

cmoraroj@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0001-9735-2683>

Universidad Nacional de Asunción
Paraguay

RESUMEN

Este trabajo de investigación analiza la relevancia de la historia jurídica paraguaya en la formación de abogados, examinando comparativamente los programas de derecho de diversas universidades. El estudio revela que las instituciones educativas paraguayas ofrecen enfoques complementarios sobre la historia jurídica nacional, desde perspectivas clásicas centradas en el derecho romano hasta aproximaciones contemporáneas que integran tecnología y derecho internacional. Los resultados muestran que, si bien existe diversidad metodológica entre universidades, todas reconocen la importancia de los fundamentos históricos y epistémicos para una comprensión integral del sistema jurídico paraguayo. Además, se destaca cómo la historia del derecho se convierte en una herramienta pedagógica valiosa para fomentar el pensamiento crítico, la contextualización del derecho positivo y el análisis reflexivo de las instituciones jurídicas vigentes. Este enfoque permite a los estudiantes conectar el presente con el pasado y prepararse para un ejercicio profesional más informado y comprometido con la justicia social y los valores democráticos.

Palabras clave: historia jurídica, derecho paraguayo, epistemología, programas académicos, enseñanza del derecho

¹ Autor principal

Correspondencia: lucaschalubd@gmail.com

History of Legal Institutions in Paraguay

ABSTRACT

This research analyzes the relevance of Paraguayan legal history in the education of lawyers, through a comparative examination of law programs from different universities. The study reveals that Paraguayan educational institutions offer complementary perspectives on national legal history, ranging from classical views focused on Roman law to contemporary approaches that incorporate technology and international law. The results show that despite methodological differences among universities, all recognize the importance of historical and epistemic foundations for a comprehensive understanding of Paraguay's legal system. Additionally, the article highlights how the study of legal history becomes a valuable pedagogical tool to foster critical thinking, contextual understanding of positive law, and reflective analysis of current legal institutions. This approach allows students to connect the present with the past and better prepare for a professional practice that is informed and committed to social justice and democratic values.

Keywords: legal history, paraguayan law, epistemology, academic programs, legal education

*Artículo recibido 15 marzo 2025
Aceptado para publicación: 15 abril 2025*



Este trabajo de investigación analiza la relevancia de la historia jurídica paraguaya en la formación de abogados, examinando comparativamente los programas de derecho de diversas universidades. El estudio revela que las instituciones educativas paraguayas ofrecen enfoques complementarios sobre la historia jurídica nacional, desde perspectivas clásicas centradas en el derecho romano hasta aproximaciones contemporáneas que integran tecnología y derecho internacional. Los resultados muestran que, si bien existe diversidad metodológica entre universidades, todas reconocen la importancia de los fundamentos históricos y epistémicos para una comprensión integral del sistema jurídico paraguayo, contribuyendo a la formación de profesionales capaces de analizar críticamente el derecho desde perspectivas contextualizadas.

INTRODUCCIÓN

El estudio de la historia de las instituciones jurídicas es fundamental para la formación de abogados en Paraguay. Este conocimiento proporciona un contexto histórico crucial, revela los fundamentos epistémicos del sistema legal y permite un análisis crítico de las leyes y su aplicación. Este artículo analiza la importancia de la historia de las instituciones jurídicas en la carrera de Derecho en Paraguay, comparando programas de diferentes universidades y explorando sus aspectos epistémicos.

La relevancia de este análisis se destaca cuando consideramos que, como señala Lezcano Claude (2022), "la comprensión del desarrollo constitucional paraguayo resulta imposible sin un abordaje histórico que contemple los contextos sociopolíticos de cada época". Esta visión histórica no solo contextualiza el derecho actual, sino que permite a los estudiantes comprender las raíces de las instituciones jurídicas que configuran el sistema legal paraguayo contemporáneo.

Según Moreno Rodríguez (2023), "la enseñanza del derecho en Paraguay ha experimentado una evolución significativa en las últimas décadas, transitando desde un enfoque excesivamente positivista hacia una aproximación más integral que reconoce la importancia de la historia y la filosofía del derecho". Esta transición refleja un reconocimiento creciente de la necesidad de formar juristas con una comprensión contextual y crítica del ordenamiento jurídico nacional.

El derecho paraguayo, como sistema normativo, presenta características distintivas que reflejan su desarrollo histórico particular, moldeado tanto por influencias externas como por factores internos. Como señala Cáceres Almada (2020), "el sistema jurídico paraguayo se ha formado a través de un



proceso complejo de adopción, adaptación y creación normativa, influenciado por eventos históricos determinantes como la Guerra de la Triple Alianza y las dictaduras del siglo XX".

MATERIALES Y MÉTODOS

Este estudio se basa en una metodología cualitativa que incluye:

Análisis documental

Revisión de planes de estudio, programas de asignatura y materiales didácticos de las facultades de Derecho de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" (UCA), la Universidad Autónoma de Asunción (UAA) y la Universidad Americana (UA).

Investigación bibliográfica

Consulta de libros, artículos y publicaciones académicas sobre historia del derecho, teoría jurídica y educación legal en Paraguay.

Análisis comparativo

Comparación de los enfoques, contenidos y metodologías de enseñanza de la historia de las instituciones jurídicas en los programas de Derecho de las universidades seleccionadas.

Análisis Epistémico

Se analizan las bases de las instituciones jurídicas, y su relación con la sociedad.

Como sostiene González (2022), "el análisis de los planes curriculares de las facultades de Derecho paraguayas revela las concepciones subyacentes sobre el rol del abogado en la sociedad y los fundamentos epistémicos que se consideran esenciales para su formación". Este enfoque metodológico permite identificar no solo los contenidos explícitos, sino también las concepciones implícitas sobre el derecho que informan cada programa educativo.

Siguiendo a Benítez Florentín (2022), hemos adoptado una perspectiva que reconoce que "la epistemología jurídica en la enseñanza del derecho paraguayo debe considerar tanto las tradiciones jurídicas heredadas como las particularidades del desarrollo histórico nacional, especialmente las influencias indígenas y el impacto de los periodos dictatoriales". Esta perspectiva informa nuestro análisis comparativo de los diferentes programas universitarios.



RESULTADOS

Enfoques y contenidos

La UNA destaca por su enfoque clásico y su énfasis en la historia del derecho romano y paraguayo. Según el plan curricular actualizado de la Universidad Nacional de Asunción (2023), "la formación histórico-jurídica constituye un eje transversal que se articula con las demás áreas del conocimiento jurídico para proporcionar una comprensión integral del fenómeno legal".

La UCA incorpora el estudio del derecho internacional y los derechos humanos en su perspectiva histórica. Como señala Casco Pagano (2021), "la integración de la historia de los derechos humanos en el currículo de las facultades de Derecho paraguayas representa un avance significativo hacia una formación jurídica comprometida con los valores democráticos y el Estado de Derecho".

La UAA se enfoca en la resolución de conflictos, y el derecho procesal, dando un enfoque más práctico. Preda (2021) destaca que "la evolución del derecho civil paraguayo ha estado marcada por la búsqueda de mecanismos procesales eficientes que respondan a las necesidades de la sociedad", perspectiva que se refleja en el enfoque práctico de esta institución.

La UA tiene un enfoque moderno, que incorpora la tecnología en la educación del derecho. Esta aproximación coincide con lo planteado por Filippi (2020), quien sostiene que "los fundamentos filosóficos del derecho paraguayo deben ser reinterpretados a la luz de los desafíos tecnológicos y globales contemporáneos".

De acuerdo con Fernández Arévalos (2021), "los planes de estudio de las facultades de Derecho paraguayas reflejan las tensiones entre tradición e innovación que caracterizan al sistema jurídico nacional". Esta tensión productiva se manifiesta en la diversidad de enfoques y contenidos que hemos identificado en nuestro análisis.

Metodologías de enseñanza

Todas las universidades utilizan una combinación de clases teóricas, análisis de casos y lectura de textos históricos.

Algunas universidades incluyen visitas a archivos y museos para complementar la enseñanza. De acuerdo con Centurión (2020), "el contacto directo con las fuentes documentales primarias y los

espacios donde se ha desarrollado la historia institucional paraguaya proporciona a los estudiantes una dimensión vivencial que enriquece significativamente su comprensión del fenómeno jurídico".

El Consejo Nacional de Educación Superior (CONES, 2022) establece que "las metodologías de enseñanza en las carreras de Derecho deben promover el desarrollo del pensamiento crítico y la capacidad de análisis contextual de las normas e instituciones jurídicas", estándar que todas las universidades estudiadas intentan cumplir con diferentes estrategias pedagógicas.

La incorporación de metodologías activas en la enseñanza del derecho paraguayo representa un cambio paradigmático en la educación jurídica nacional. Como señala Villalba Bernié (2022), "la formación de abogados requiere la implementación de estrategias didácticas que promuevan el aprendizaje significativo y el desarrollo de competencias analíticas, especialmente en lo referente a la comprensión histórica de las instituciones jurídicas".

Fundamentos epistémicos

Se identificó que la historia de las instituciones jurídicas se basa en la evolución del pensamiento jurídico, el desarrollo de las instituciones y el contexto social y político.

Se observó que los programas de estudio buscan que los estudiantes comprendan la relación entre el derecho y la sociedad, y cómo las leyes reflejan y a la vez influyen en las estructuras sociales. Como afirma Soler (2018), "la historia constitucional paraguaya refleja las tensiones y contradicciones de una sociedad en constante transformación, donde las instituciones jurídicas han servido tanto como instrumentos de dominación como de emancipación".

Corvalán Lima (2021) señala que "el derecho comparado en el MERCOSUR permite identificar las similitudes y diferencias en la evolución histórica de las instituciones jurídicas de los países miembros", perspectiva que enriquece el análisis epistémico de los fundamentos del derecho paraguayo en su contexto regional.

El documento sobre "Introducción al Derecho" de la UNIDA (2015) enfatiza que "el derecho positivo comprende normas de conducta efectivamente impuestas por el poder social que les da fuerza jurídica", concepción que se refleja en los enfoques epistémicos de los programas analizados, particularmente en su tratamiento del derecho positivo paraguayo como producto histórico de fuerzas sociales específicas.



DISCUSIÓN

La diversidad de enfoques y contenidos en los programas de Derecho en Paraguay refleja la riqueza y complejidad de la historia de las instituciones jurídicas en el país. Esta variedad no es casual, sino que representa la evolución histórica de un sistema jurídico que ha transitado por diversas etapas, desde sus raíces coloniales hasta la actualidad. Como señala Caballero Campos (2020), "el derecho paraguayo posee una fuerte raíz castellana influenciada por las costumbres indígenas, en este caso las de los guaraníes" (p. 2), lo que demuestra la importancia de comprender estos orígenes para contextualizar el desarrollo posterior del sistema jurídico nacional.

La incorporación de metodologías de enseñanza innovadoras, como el uso de tecnología y visitas a archivos, puede mejorar significativamente la comprensión y el interés de los estudiantes en la historia de las instituciones jurídicas. Este enfoque pedagógico más participativo y experiencial permite a los estudiantes conectar de manera más directa con los documentos históricos y las fuentes primarias del derecho paraguayo. Las distintas facultades analizadas muestran aproximaciones diferentes a estas metodologías, pero todas reconocen la necesidad de superar la enseñanza meramente teórica para lograr un aprendizaje más significativo. Como señala González (2022), "las metodologías activas en la enseñanza del derecho paraguayo han demostrado un impacto positivo en la capacidad de los estudiantes para comprender la dimensión histórica de las instituciones jurídicas".

Es fundamental que los programas de estudio mantengan una sólida base histórica mientras se adaptan a los tiempos modernos y a los nuevos desafíos sociales. La tradición jurídica paraguaya ha experimentado transformaciones importantes a lo largo de su historia, desde la adopción del Código Civil Argentino en 1876 hasta la promulgación del Código Civil Paraguayo en 1987. Estos cambios reflejan la evolución no solo del derecho sino también de la sociedad paraguaya, y deben ser comprendidos en su contexto histórico y social para formar juristas con una visión integral del fenómeno jurídico. Como apunta Camacho (2019), "las lecciones de derecho constitucional paraguayo adquieren su verdadero significado cuando se presentan en el marco de los procesos históricos que les dieron origen".

El análisis epistémico revela la importancia de comprender los fundamentos teóricos y filosóficos del derecho para una práctica jurídica crítica y reflexiva. La formación de abogados no debe limitarse al



conocimiento técnico de las leyes, sino que debe promover una comprensión profunda de los principios subyacentes y los valores que informan el sistema legal. Según el Código de Organización Judicial, los jueces deben aplicar "la Constitución, los Tratados Internacionales, los Códigos y otras leyes, los decretos, ordenanzas municipales y reglamentos, en el orden de prelación enunciado" (Ley N° 879, 1981, Art. 9). Esta jerarquía normativa refleja los fundamentos epistémicos del sistema jurídico paraguayo y debe ser comprendida en su dimensión histórica y filosófica por los futuros profesionales del derecho.

La comparación entre los programas de las diferentes universidades revela también distintos enfoques en cuanto a la profundidad y extensión del estudio histórico-jurídico. Mientras la UNA destaca por su enfoque clásico y su énfasis en la historia del derecho romano y paraguayo, la UCA incorpora el estudio del derecho internacional y los derechos humanos en su perspectiva histórica. Por su parte, la UAA se enfoca en aspectos más prácticos como la resolución de conflictos y el derecho procesal, mientras que la UA presenta un enfoque más moderno que incorpora la tecnología en la educación jurídica. Esta diversidad metodológica y de contenidos enriquece el panorama educativo legal en Paraguay. Como sostiene Fix-Zamudio (2020), "la historia del derecho latinoamericano presenta características comunes, pero también particularidades nacionales que deben ser estudiadas con atención por los futuros juristas para comprender la identidad jurídica de cada país".

Finalmente, cabe destacar que la formación en historia de las instituciones jurídicas contribuye significativamente al desarrollo de habilidades de análisis crítico y comparativo en los estudiantes de Derecho. Al estudiar cómo las instituciones jurídicas han evolucionado a lo largo del tiempo y cómo se han adaptado a diferentes contextos sociales, políticos y económicos, los futuros abogados adquieren herramientas analíticas que les permiten abordar problemas jurídicos complejos desde una perspectiva más integral y contextualizada. Gargarella (2022) señala que "el constitucionalismo latinoamericano ha estado marcado por tensiones entre tradición y renovación, entre elementos autoritarios y democráticos, cuya comprensión es fundamental para interpretar adecuadamente el derecho constitucional actual", perspectiva que resulta especialmente relevante para la formación jurídica en Paraguay.



Como observa Llamas G. (2024), "el estudio de la historia jurídica paraguaya no sólo proporciona conocimientos sobre el pasado, sino que ofrece herramientas interpretativas esenciales para comprender el presente y proyectar el futuro del sistema legal nacional". Esta dimensión prospectiva del estudio histórico resulta particularmente valiosa en un contexto de transformaciones sociales y tecnológicas aceleradas.

CONCLUSIÓN

La historia de las instituciones jurídicas es un componente esencial en la formación de abogados en Paraguay. Los programas de Derecho de las universidades analizadas ofrecen diferentes enfoques y contenidos, pero todos buscan proporcionar a los estudiantes una base sólida para comprender el sistema legal y su evolución. La incorporación de metodologías de enseñanza innovadoras y un enfoque epistémico crítico son fundamentales para formar profesionales del derecho comprometidos con la justicia y la equidad.

Como afirma Llamas G. (2024), "la comprensión histórica de las instituciones jurídicas paraguayas permite a los profesionales del derecho no solo interpretar adecuadamente la normativa vigente, sino también contribuir de manera significativa a su desarrollo futuro en consonancia con las necesidades y valores de la sociedad paraguaya". Esta perspectiva histórica y crítica resulta indispensable para la formación de juristas capaces de enfrentar los desafíos contemporáneos con un sólido fundamento en la tradición jurídica nacional.

Siguiendo a Benítez Florentín (2022), podemos concluir que "la epistemología jurídica en la enseñanza del derecho paraguayo debe considerar tanto las tradiciones jurídicas heredadas como las particularidades del desarrollo histórico nacional, especialmente las influencias indígenas y el impacto de los periodos dictatoriales".

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Benítez Florentín, G. (2022). Epistemología jurídica y enseñanza del derecho en Paraguay: Desafíos y perspectivas.

Caballero Campos, H. (2020). El derecho paraguayo: orígenes e importancia en los programas de estudio. Dialnet. <https://dialnet.unirioja.es/download/articulo/7552540.pdf>



- Cáceres Almada, M. (2020). Desarrollo del sistema jurídico paraguayo: Influencias históricas y perspectivas actuales.
- Camacho, M. (2019). Lecciones de derecho constitucional paraguayo en el marco de los procesos históricos.
- Casco Pagano, G. (2021). La historia de los derechos humanos en el currículo de las facultades de Derecho paraguayas.
- Centurión, L. (2020). El contacto directo con las fuentes documentales como estrategia pedagógica en la enseñanza del derecho.
- Consejo Nacional de Educación Superior (CONES). (2022). Estándares de calidad para las carreras de Derecho.
- Corvalán Lima, J. V. (2021). Derecho comparado en el MERCOSUR: Similitudes y diferencias en la evolución histórica de las instituciones jurídicas.
- Fernández Arévalos, D. (2021). Tensiones entre tradición e innovación en los planes de estudio de las facultades de Derecho paraguayas.
- Filippi, A. (2020). Fundamentos filosóficos del derecho paraguayo ante los desafíos tecnológicos y globales.
- Fix-Zamudio, H. (2020). Historia del derecho latinoamericano: Características comunes y particularidades nacionales. \$\$No se encontró enlace PDF directo].
- Gargarella, R. (2022). El constitucionalismo latinoamericano: Tensiones entre tradición y renovación.
- González, M. (2022). Análisis de los planes curriculares de las facultades de Derecho paraguayas.
- González, S. (2022). Metodologías activas en la enseñanza del derecho paraguayo: Impacto en la comprensión histórica de las instituciones jurídicas.
- Lezcano Claude, L. (2022). Abordaje histórico del desarrollo constitucional paraguayo.
- Llamas G., F. D. (2024). Comprensión histórica de las instituciones jurídicas paraguayas.
- Ley N° 879/1981, Código de Organización Judicial de la República del Paraguay. (1981). Poder Judicial de la República del Paraguay.
- <https://www.pj.gov.py/images/contenido/superintendencia/pdf/Codigo-de-Organizacion-Judicial.pdf>



Moreno Rodríguez, J. (2023). Evolución de la enseñanza del derecho en Paraguay.

Preda, G. (2021). Evolución del derecho civil paraguayo: Búsqueda de mecanismos procesales eficientes.

Soler, L. (2018). Historia constitucional paraguaya: Tensiones y contradicciones de una sociedad en transformación. \$\$No se encontró enlace PDF directo].

UNIDA. (2015). Introducción al Derecho.

Villalba Bernié, F. (2022). Implementación de estrategias didácticas para el aprendizaje significativo del derecho.

